



2021/6442

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2.021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2. HABILITAR A LA SRA. ALCALDESA A NOMBRAR COMISIÓN DE DESLINDE ENTRE LOS TÉRMINOS DE PIÉLAGOS Y SANTA CRUZ DE BEZANA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 29 de octubre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, no estando en el momento de la votación la Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Habilitar a la Sra. Alcaldesa a nombrar Comisión de deslinde en el expediente de autos, sin acuerdo previo con el municipio de Santa Cruz de Bezana.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de esa Resolución en la siguiente Sesión Plenaria, sin perjuicio de utilizar otros cauces de colaboración con la Corporación, vía email.

TERCERO. Notificar personalmente a los miembros de la Comisión la resolución de la Alcaldía junto con toda la documentación obrante (incluido el expediente de protección de la legalidad urbanística) en estas dependencias.

CUARTO. Los trabajos de la Comisión seguirán los cauces determinados en este dictamen:

- Remisión de los trabajos a la CCAA.
- Remisión de esta al IGN.
- Trabajos conjuntos.
- Dictamen del Consejo de Estado.
- Aprobación por la CCAA.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/11/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	06/11/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL


Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	8d19a59bb1d44e7b93a9f72cfe4d336f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	06/11/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/11/2021	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	8d19a59bb1d44e7b93a9f72cfe4d336f001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	